

USHUAIA, - 4 ENE. 1984

Señor
Presidente de la
Comisión N° 4 "Agricultura,
Ganadería, Industria y Comercio,
Recursos Naturales y Turismo" de la
Legislatura Territorial
D. Edgardo D. Iribarne
S / D

Por disposición del Sr. Gobernador, tengo el agrado de dirigirme a Ud. informándole que el Poder Ejecutivo Territorial ha decidido constituir una Comisión de Estudio para la actualización de la ley N° 19.640.

El objetivo del citado organismo será efectuar un profundo análisis del régimen promocional, cuyas conclusiones servirán de base para la elaboración del proyecto de actualización de dicha norma legal que se remitirá al Gobierno Nacional.

La comisión estará integrada por representantes de los distintos sectores de las fuerzas vivas del Territorio, y por funcionarios de este Ministerio, con la presidencia del suscripto. Dada la importancia que el tema reviste para el desarrollo del Territorio, se ha previsto que la comisión inicie sus tareas a la brevedad posible y se expida dentro de un plazo necesariamente corto.

Por lo expuesto, me complace invitarlo a asistir a las deliberaciones de la Comisión, cuyo cronograma estará definido el próximo día 13 del corriente mes y año una vez que los diversos sectores hayan designado a sus representantes.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.-



DIEGO FERNANDO GARCIA
MINISTRO DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA